



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 04.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo **SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual es Presidida por la Mtra. Beatriz Piña Vergara, Sindica Única y Presidenta del Comité; Lic. Daniel Cortina Martínez, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité; Lic. Luciano Antonio Folgueras Pioli, Regidor Noveno y Comisionado de Transparencia; Lic. Eduardo Andrade Rocha, Director del Área Jurídica; y Lic. Alejandra Michelle Morales Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; la presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- *Pase de lista y verificación del quórum.*
- II.- *Aprobación del orden del día.*
- III.- *Aprobación de la reserva parcial de la Información contenida en CFDis*
- IV.- *Cierre de sesión.*

I.- Pase de lista y verificación del quórum. La presidenta del Comité da la bienvenida a todos los presentes; solicitar al Secretario del Comité realizar el pase de lista y encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, como lo marca los artículos 130 y 131 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz, la Presidenta manifiesta quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión del Comité.-----

Beatriz P.V.



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 04.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

II.- Aprobación del orden del día. Análisis y aprobación de la reserva parcial de la información contenida en los CFDIs.

Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por UNANIMIDAD su aprobación.

PRIMERO.- Que de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, 5, 9 fracción I y II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Ayuntamiento como sujeto obligado, manifiesta que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con la excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO.- Dentro de los artículos 60 fracción II, 65, y 69 último párrafo de la Ley citada con anterioridad, Artículo 113 fracción VIII de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 23, fracción II, y 27 de los Lineamientos Temporales, se establece que para clasificar información como reservada Vigésimo séptimo. De conformidad con el artículo 113, fracción VIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. Para tal efecto, el sujeto obligado deberá acreditar lo siguiente:

TERCERO.- Que la información de acceso reservado y/o confidencial, solo asumirá este carácter cuando medie un acto idóneo por el cual se clasifique la información pública en posesión del sujeto obligado de que se trate, siendo dicho acto idóneo un acuerdo que indique la fuente de información, la fundamentación, justificación y motivación por la cual se clasifica, que corresponda legítimamente alguna de las

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Beatriz P.V.



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 04.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

hipótesis de excepciones, y que el daño que pueda producirse con su liberación sea mayor al interés público de conocerla, de acuerdo al artículo 70 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.-----

CUARTO.- Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 113 fracciones VIII y XIII que podrá clasificarse la información y el artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública:-----

VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

QUINTO.- Que mediante oficio JRD/0334/2022 el C.P. Néstor José Flores Lugo, Tesorero Municipal, remitió para confirmación del Comité de Transparencia la clasificación de la información en su modalidad de reserva parcial y versión pública, respecto de la información concerniente a los CFDIs, siendo que en ese sentido, el CFDI, sobre todo en su connotación XML por su naturaleza (archivo), es inalterable e inmodificable cuando particularmente almacena datos, de los cuales, como se verá más adelante, algunos son de carácter personal y esencialmente objeto de protección.

Por lo tanto, la imposibilidad de ser modificado trae en consecuencia que los datos personales que contiene no puedan ser protegidos mediante la versión pública, y por lo tanto, como bien refirió el área, el CFDI en archivo XML no puede ser proporcionado; Por último, no pasa inadvertido que el área manifestó que el sueldo y el sistema de compensaciones se encontraban en el Manual de Remuneraciones, y es de acceso público en Internet.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including the name Beatriz P.V.



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 04.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En ese orden, este ente público resalta que si bien las representaciones impresas de los CFDI, es decir, los PDF, además de integrar información confidencial, contienen diversa información pública como son el nombre, la fecha de expedición, el puesto y la percepción, y que en términos del artículo 111 de la Ley General, existe la posibilidad de generar una versión pública, ello opera, "siempre y cuando, por una parte, la versión pública que se genere resulte comprensible e idónea para cumplir con el derecho de acceso a la información y, por otra parte, la información que no deba testarse por ser pública no se encuentre disponible en medios electrónicos de consulta pública", resultando que, para el caso, el derecho de acceso se agota con la remisión a los manuales de percepción que se encuentran consultables en la página de Internet donde se ubica precisamente la información pública referida.

"Tanto el acceso a la información, como la rendición de cuentas, para el caso de las remuneraciones a los servidores públicos de este ente público, en términos de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos17, y 70, fracción VIII, de la Ley General 8, se satisface con la remisión al Manual que regula las remuneraciones de los Servidores Públicos, esta incluye los montos de todas y cada una de las percepciones que, invariablemente, reciben los servidores públicos por virtud de la plaza que ocupan y, en esa medida, constituye una referencia inequívoca del pago que realiza este sujeto obligado como egreso. ----

SEXTO.- Que en fecha 08 de noviembre del presente año, conforme al artículo 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Sesiono de manera Extraordinaria, aprobando por **UNANIMIDAD** reservar parcial la información a través del siguiente.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Beatriz P.N.



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 04.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ACUERDO CT/SE-04/08/11/2023

Aprobación de la información respecto a la clasificación de la información en su modalidad de reserva parcial y versión publica de la información concerniente a los CFDIs ya que contiene datos sensibles, pero en caso de que sea requerida se pondrá a disposición en versión pública en términos de lo establecido por el artículo 111 y 127 de la ley de transparencia, esta que obra en poder de la dirección de la Tesorería Municipal, conforme a las hipótesis previstas en los artículos 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones IV de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I.- Derivado de la información proporcionada por el Tesorero Municipal, en su análisis correspondiente, este Comité confirma su clasificación como RESERVADA conforme a lo siguiente:

CIERRE DE SESIÓN

Por lo anteriormente fundado y motivado se instruye:

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en la fracción XXXIX inciso a y b, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el propio portal de internet del Ayuntamiento; y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hágasele saber al solicitante sobre este acuerdo.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas con del día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Beatriz P.V



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 04.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

FIRMAS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA EL MUNICIPIO DE
TUXPAN, VERACRUZ

Beatriz P.V.

MTRA. BEATRIZ PIÑA
VERGARA
SINDICA ÚNICA
PRESIDENTA

[Signature]
LIC. LUCIANO ANTONIO
FOLGUERAS PIOLI
REGIDOR NOVENO
VOCAL.

[Signature]
LIC. EDUARDO ANDRADE
ROCHA

DIRECTOR ÁREA JURÍDICA
VOCAL

[Signature]
LIC. ALEJANDRA MICHELLE
MORALES CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
VOCAL

[Signature]
LIC. DANIEL CORTINA
MARTÍNEZ,
SECRETARIO TECNICO DEL
H. AYTO.
SECRETARIO TECNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA